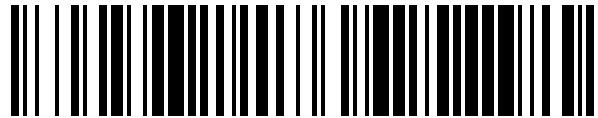


19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 241 734**

21 Número de solicitud: 201931596

51 Int. Cl.:

**H05K 5/04** (2006.01)

**H04N 5/225** (2006.01)

**G08B 13/196** (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

**03.10.2019**

43 Fecha de publicación de la solicitud:

**20.02.2020**

71 Solicitantes:

**DOVER SOLUTIONS, SL (100.0%)  
Calle del mas Pujol - BJ  
08916 BADALONA (Barcelona) ES**

72 Inventor/es:

**SALA CODINA, Enric**

74 Agente/Representante:

**ALONSO PEDROSA, Guillermo**

54 Título: **CARCASA ANTIVANDÁLICA PARA CÁMARA DE SEGURIDAD**

ES 1 241 734 U

## DESCRIPCIÓN

### CARCASA ANTIVANDÁLICA PARA CÁMARA DE SEGURIDAD

#### 5 OBJETO DE LA INVENCION

Es objeto de la presente invención, tal y como el título de la invención establece, una carcasa anti vandálica empleada preferentemente para una cámara de seguridad, que presenta como particularidades más destacables el  
10 hecho de definir un interior antivandálico, regulable en altura y profundidad el posicionamiento de la cámara interior y protegida por un vidrio de seguridad, además de contar con un cierre provisto de un bombín de seguridad.

Caracteriza a la presente invención la especial configuración y diseño de todos  
15 los elementos que forman parte de la carcasa de manera que se consigue una carcasa que ofrece una elevada protección a los elementos ubicados en su interior, preferentemente una cámara, y que además permite la regulación el altura, profundidad y balance de la cámara sin suponer en ningún momento merma alguna en sus propiedades de protección contra el vandalismo.

20

Por lo tanto, la presente invención se circunscribe dentro del ámbito de las carcasas de seguridad por un lado y por otro dentro del ámbito de los medios de protección de cámaras y similares.

#### 25 ANTECEDENTES DE LA INVENCION

En el estado de la técnica son conocidas las carcasas de seguridad, cada una de ellas con determinados medios de protección contra la intromisión. En el caso de querer proteger una cámara de vigilancia o seguridad, las carcasas del estado de la técnica ofrecen una protección y seguridad suficiente, sin embargo  
30 no están diseñadas de manera que además de ofrecer una protección contra la intrusión exterior, permitan una regulación en altura, profundidad y balanceo de

la cámara en su interior además de permitir la entrada de cables por ambos lados y que la carcasa se pueda fijar y orientar mediante unos colisos.

Por lo tanto, es objeto de la presente invención desarrollar una carcasa que  
5 supere los inconvenientes de las carcasas del estado de la técnica de manera que además de ofrecer seguridad permitan el ajuste del posicionamiento más conveniente de la cámara de seguridad en su interior y ajustar el posicionamiento de la carcasa, desarrollando una carcasa como la que a continuación se describe y queda recogida en su esencialidad en la  
10 reivindicación primera.

### **DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION**

Es objeto de la presente invención una cámara antivandálica que comprende una carcasa inferior abierta superiormente y que presenta de forma general  
15 una sección transversal en forma trapezoidal quedando cubierta la parte superior mediante una tapa de cierre unida de manera articular con un costado de la carcasa inferior.

La carcasa inferior presenta una cara frontal en la que hay realizado una  
20 abertura rectangular sobre la que se fija un cristal laminado de seguridad.

La tapa presenta un alerón perimetral y cuenta con unas perforaciones laterales para entrada de cables.

25 Interiormente la tapa cuenta con un angular fijado sobre la tapa y que en el ala vertical del angular hay realizado un carril horizontal sobre el que puede discurrir una barra móvil articulada posicionable y fijable sobre el carril horizontal del angular fijado en cara interior de la tapa. Dicha barra móvil articulada cuenta con una acanaladura longitudinal.

30 Sobre la barra móvil articulada en su acanaladura longitudinal se encuentra dispuesta una rótula de fijación de una cámara.

La tapa de la carcasa cuenta con unas ranura o colisos para fijación y orientación de la carcasa sobre una pared o similar.

- 5 Sobre la carcasa inferior hay un alerón en cara frontal que tiene una perforación a través del cual alojar y fijar un bombín de una llave de cierre que impide la apertura de la tapa respecto de la carcasa.

10 Gracias a las características descritas se consigue una carcasa que ofrece un espacio interior antivandálico, fabricada en chapa de acero de unos 3 mm, que cuenta con entrada de cables por al menos ambos costados, que cuenta con un doble vidrio de seguridad y que permite además la regulación en altura, profundidad y balance de la cámara.

15 Salvo que se indique lo contrario, todos los elementos técnicos y científicos usados en la presente memoria poseen el significado que habitualmente entiende un experto normal en la técnica a la que pertenece esta invención. En la práctica de la presente invención se pueden usar procedimientos y materiales similares o equivalentes a los descritos en la memoria.

20

A lo largo de la descripción y de las reivindicaciones la palabra “comprende” y sus variantes no pretenden excluir otras características técnicas, aditivos, componentes o pasos. Para los expertos en la materia, otros objetos, ventajas y características de la invención se desprenderán en parte de la descripción y  
25 en parte de la práctica de la invención.

### **EXPLICACION DE LAS FIGURAS**

30 Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, de acuerdo con un ejemplo preferente de realización práctica de la misma, se

acompaña como parte integrante de dicha descripción, un juego de dibujos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente.

5 En la figura 1, podemos observar la carcasa de seguridad abierta y en perspectiva.

En la figura 2, podemos observar una segunda vista en perspectiva de la carcasa de seguridad objeto de la invención.

10 En la figura 3 y en la figura 4 se muestran dos vistas diferentes en perspectivas del resultado de seccionar la carcasa de seguridad por un plano longitudinal.

En la figura 5 se muestra una vista frontal de lo anteriormente mostrado.

15 **REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION.**

A la vista de las figuras se describe seguidamente un modo de realización preferente de la invención propuesta.

20 En la figura 1 podemos observar que la carcasa de seguridad objeto de la invención comprende una carcasa inferior (1) que presenta una sección transversal en forma de trapecio y que frontalmente cuenta con una abertura o ventana sobre la que hay fijado un cristal de seguridad (3), dicha carcasa inferior (1) está abierta superiormente y es cerrable mediante una tapa de  
25 cierre (2) unida de manera articular en uno de sus costados laterales mediante una unión articular (9).

La tapa de cierre cuenta con un faldón perimetral (16) y en al menos unos de los lados, cuenta con una serie de perforaciones (4) de diferentes diámetros  
30 para fijar los tubos de entrada.

La tapa de cierre (2) cuenta en su borde unión con la carcasa inferior (1) con una junta de goma (12) para el cierre estando de todo el conjunto.

5 Por otro lado, la tapa de cierre (2) cuenta fijado en su cara interior con un perfil angular (5) que presenta una cara fijada en la tapa y la otra cara cuenta con un carril horizontal (6) sobre el que discurre y se fija una barra móvil articulada (10) provista de una acanaladura (11) en la que discurre y es fijable una rótula de fijación (8) de un cámara.

10 Para la fijación de la carcasa a techos y paramentos sobre la tapa de cierre (2) hay realizados unos taladros o colisos (7) que permiten a la carcasa una regulación de unos 20° en su fijación.

15 La carcasa inferior (1) para poder cerrarse con la tapa de cierre (2) cuenta con un alerón (13) dispuesto en la cara frontal y que tiene una segunda perforación (14) en la que alojar un bombín de seguridad (15) (figura 5) que permite el cierre mediante una pestaña (17) sobre el ala perimetral (16) de la tapa de cierre (2).

20 En las figuras 3, 4 y 5 se puede observar cómo gracias al carril horizontal (6) del perfil angular (5), a la barra móvil articulada (10) y su acanaladura (11) y a la rótula (8) es posible regular la posición de la cámara tanto en altura, como en profundidad, como en balance.

25 Descrita suficientemente la naturaleza de la presente invención, así como la manera de ponerla en práctica, se hace constar que, dentro de su esencialidad, podrá ser llevada a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo, y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba, siempre que no altere, cambie o modifique su  
30 principio fundamental.

## REIVINDICACIONES

1.- Carcasa antivandálica para cámara de seguridad caracterizada porque  
5 comprende una carcasa inferior (1) que presenta una sección transversal en  
forma de trapecio y que frontalmente cuenta con una abertura o ventana sobre  
la que hay fijado un cristal de seguridad (3), dicha carcasa inferior (1) está  
abierta superiormente y es cerrable mediante una tapa de cierre (2) unida de  
10 manera articular en uno de sus costados laterales mediante una unión articular  
(9), además, la tapa de cierre (2) cuenta fijado en su cara interior con un perfil  
angular (5) que presenta una cara fijada en la tapa y la otra cara cuenta con un  
carril horizontal (6) sobre el que discurre y se fija una barra móvil articulada (10)  
provista de una acanaladura (11) en la que discurre y es fijable una rótula de  
15 fijación (8) de un cámara, lo que permite una regulación en altura, profundidad  
y balance.

2.- Carcasa antivandálica para cámara de seguridad según la reivindicación 1  
caracterizada porque la tapa de cierre cuenta con un faldón perimetral (16) y en  
al menos unos de los lados, cuenta con una serie de perforaciones (4) de  
20 diferentes diámetros para fijar los tubos de entrada.

3.- Carcasa antivandálica para cámara de seguridad según la reivindicación 1 ó  
2 caracterizada porque la tapa de cierre (2) cuenta en su borde unión con la  
carcasa inferior (1) con una junta de goma (12) para el cierre estando de todo  
25 el conjunto.

4.- Carcasa antivandálica para cámara de seguridad según la reivindicación 1 ó  
2 ó 3 caracterizada porque la tapa de cierre (2) cuenta con unos taladros o  
colisos (7)

30

5.- Carcasa antivandálica para cámara de seguridad según cualquiera de las  
reivindicaciones anteriores caracterizada porque la carcasa inferior (1) para

poder cerrarse con la tapa de cierre (2) cuenta con un alerón (13) dispuesto en la cara frontal y que tiene una segunda perforación (14) en la que alojar un bombín de seguridad (15) que permite el cierre mediante una pestaña (17) sobre el ala perimetral (16) de la tapa de cierre (2).

5



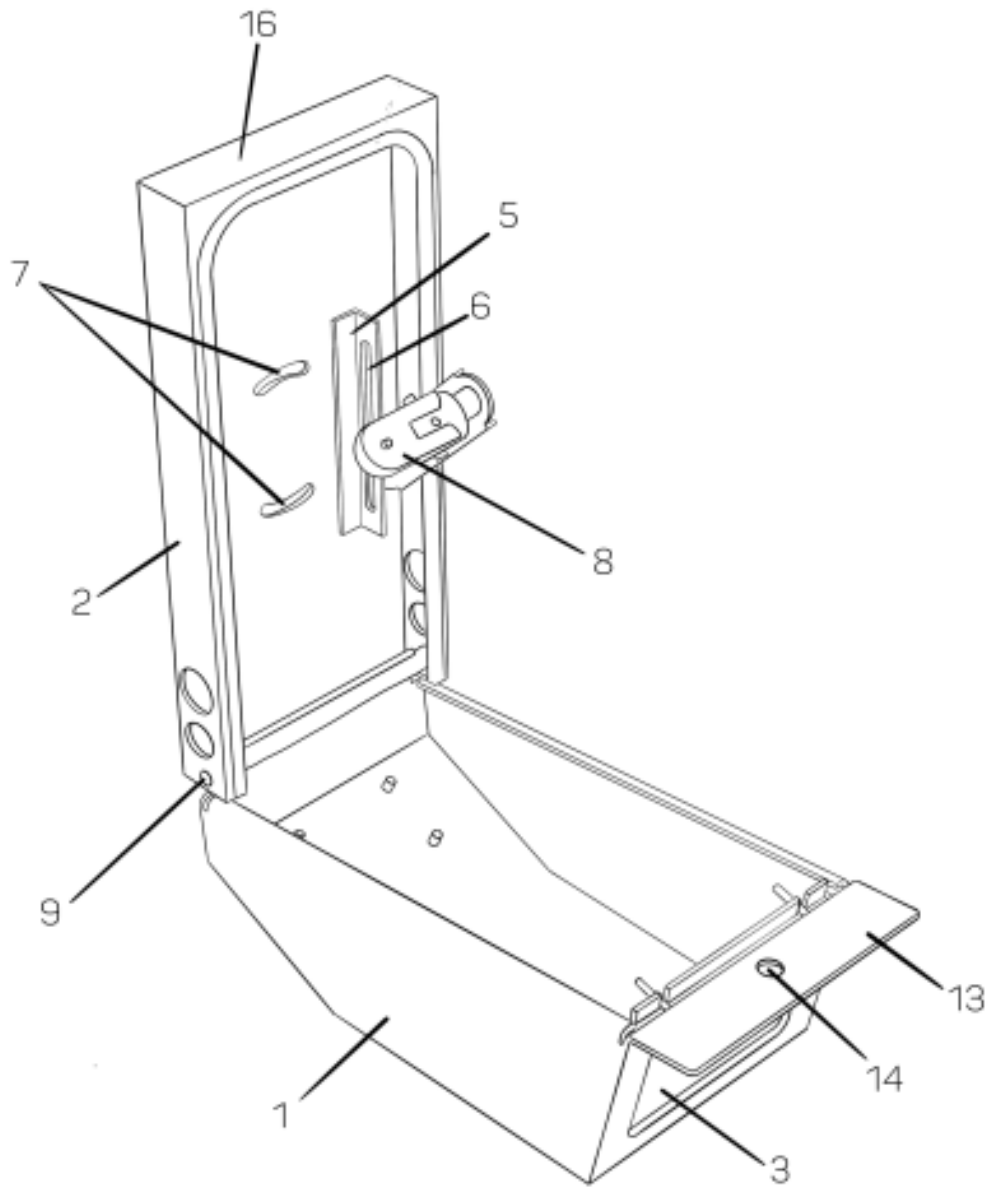


FIGURA 1

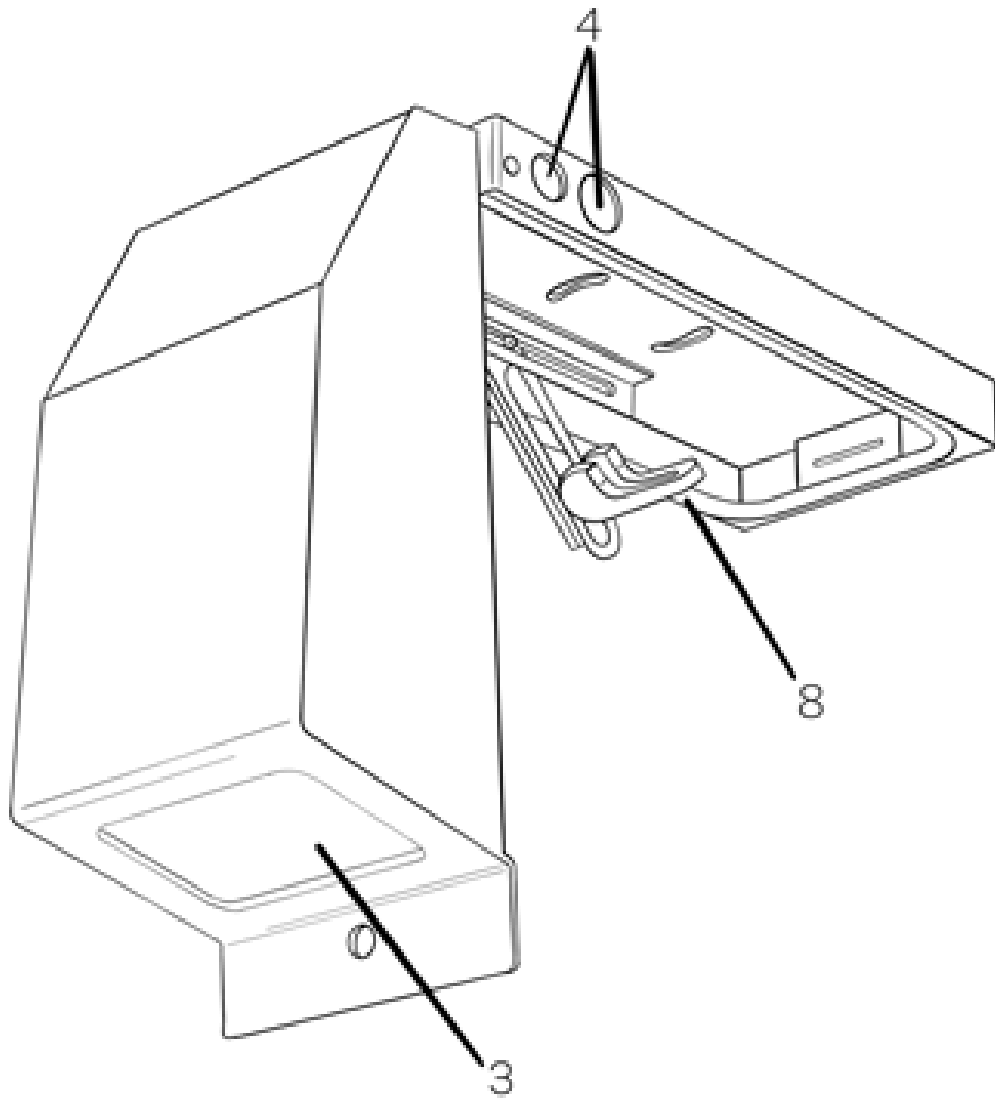


FIGURA 2

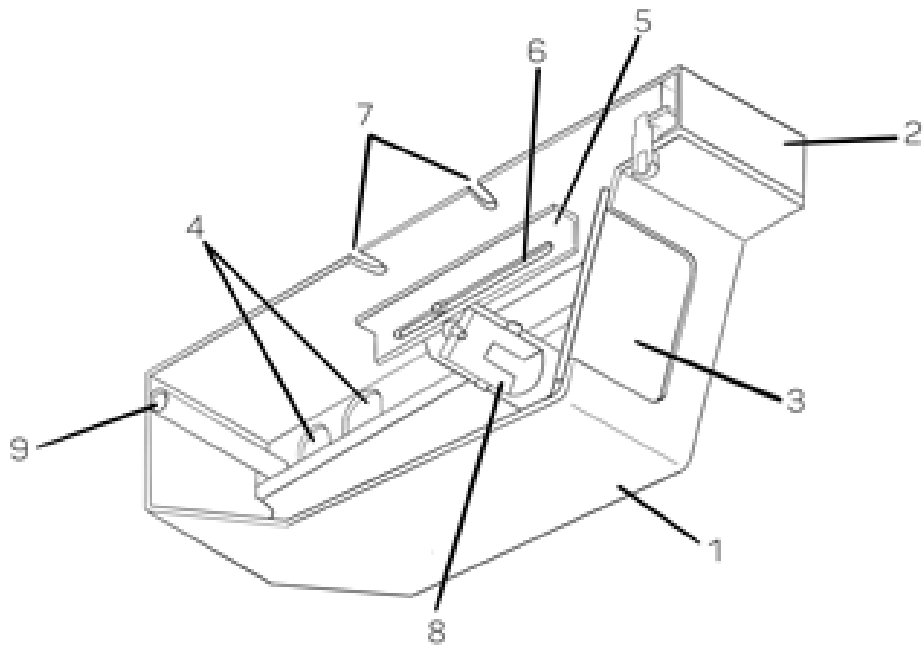


FIGURA 3

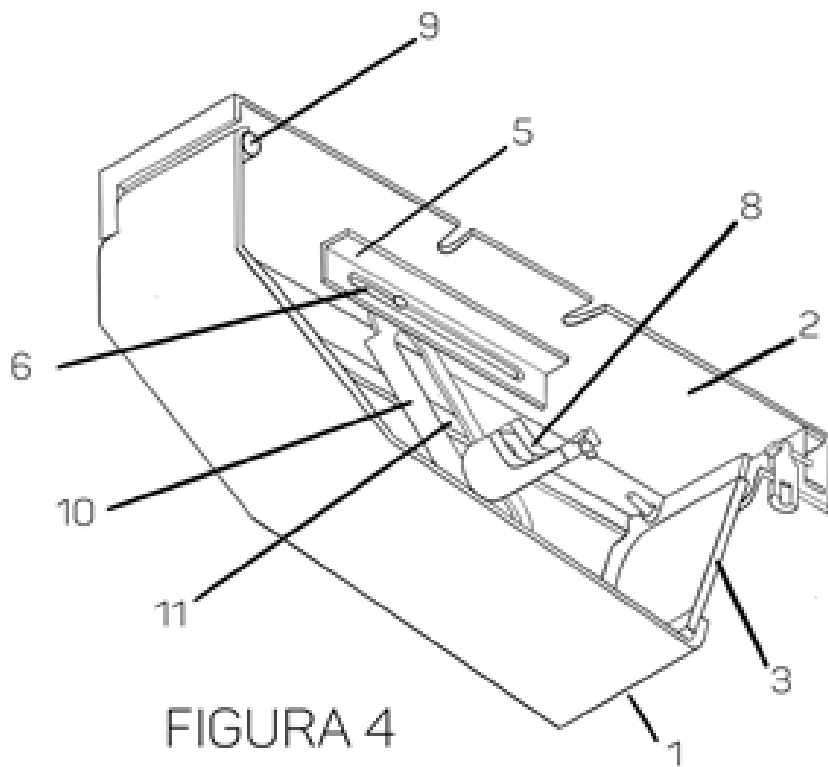


FIGURA 4

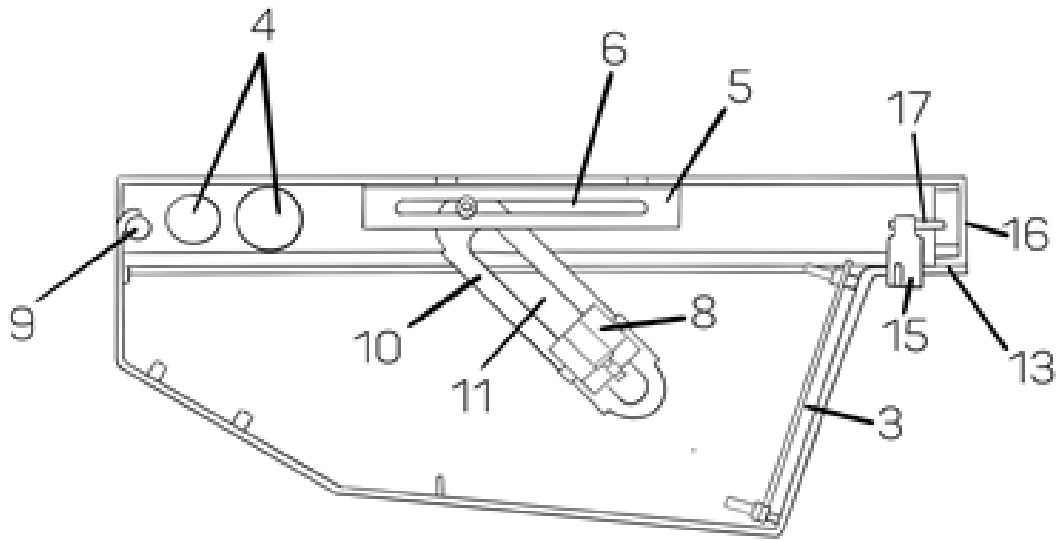


FIGURA 5